



**ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA Y ACCIÓN SOCIAL ALL (CF. 292)
DEL PERSONAL DE UNILEVER DE ARGENTINA S.A.**

*Av Belgrano 3669 Piso 5 Dto A CP.1049-CABA-
Administración Alferz Hipolito Bouchard 4191-Munro-P. de Vicente López (C.P. B1605BNA)
CUIT: 30-62981819-3 Cod. Actividad: 919900- Asoc. Mutual*

Buenos Aires, 24 de Junio de 2024

Ref. POLIZA AUTOMOTOR – FLOTA ALL

Estimado Socio:

Informamos que nuestro Broker AON, nos ha cotizado la póliza de automotores de la Mutual All, con la siguientes Cias. : SURA, La Segunda, Allianz, La Meridional y Sancor
Luego de haber analizado todas las propuestas, hemos dado la autorización para renovar las pólizas vigentes por SURA y LA SEGUNDA, con la incorporación de LA MERIDIONAL.
A partir del 08/07/2024 podrás utilizar el cotizador On line en nuestra página.

DETALLE DE COBERTURA

Beneficios AUTOS Y PICK UP	SURA	LA SEGUNDA	MERIDIONAL
	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C premium y TR (todo riesgo):	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C premium y TR (todo riesgo):	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C premium y TR (todo riesgo):
Cláusula de ajuste	40%	40%	40%
Cerraduras	Sin Limite por evento	Sin Limite por evento	Sin Limite por evento
Cristales laterales, lunetas, parabrisas	Sin límite por evento	Sin límite por evento	Sin límite por evento
Granizo (cobertura de daños parciales a causa de granizo)	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia
Inundación (Daños parciales causados por inundación)	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia	Sin límite y sin deducible	NO CUBRE.-
Daños parciales al amparo del robo total aparecido	Sin límite de sumas ni eventos	Sin límite de sumas ni eventos	Sin límite de sumas ni eventos
Reposición de cubiertas a nuevo	Por robo/hurto para vehículo hasta 4 años de antigüedad.	Reposición de ruedas por Robo sin depreciación por desgaste, (hasta un evento por semestre). En caso de ocurrir posteriores eventos referido al riesgo de robo o hurto de ruedas durante la vigencia de la presente póliza, se aplicará una franquicia del 15% (quince por ciento)	Por robo/hurto para vehículo hasta 5 años de antigüedad.

Reposición de 0 km	Durante 1 año desde la fecha de factura compra del 0km. Todo ello sujeto al límite máximo de la suma asegurada y siempre que la reposición de la unidad este a cargo de la compañía.	Durante 1 año desde la fecha de factura compra del 0km. Todo ello sujeto al límite máximo de la suma asegurada y siempre que la reposición de la unidad este a cargo de la compañía.	Durante 1 año desde la fecha de factura compra del 0km. Todo ello sujeto al límite máximo de la suma asegurada y siempre que la reposición de la unidad este a cargo de la compañía.
Techo corredizo y/o Cristal Techo	NO CUBRE	Techo corredizo y/o Cristal de techo fijo (solo para originales de fabrica) .Se indemnizaran los daños correspondientes a la reparacion o reemplazo del mismo. Este beneficio se otorga aun cuando el daño se hubiese producido por intento de robo y otros accidentes no comprendidos en la cobertura del plan con un sublimite total de indemnizacion de \$ 80.000 para estos acontecimientos y sin limite de eventos. Para que el pago del presente beneficio sea procedente el asegurado, debera presentar un certificado que acredite la existencia de la denuncia del delito , emitido por el Organismo que intervino a raiz del robo o hurto.	NO CUBRE
Reposicion de llaves	Cobertura de Reposicion de llaves en caso de Robo con un alcance de \$ 8.750 por evento y maximo de \$ 18.750.	Llave de arranque no recuperada: Se indemnizara el reemplazo de la misma en el caso de que esta no haya sido recuperada en el hallazgo de la unidad. Esta extesion se otorga con un sublimite de indemnizacion de hasta \$ 80.000 y sin limite de eventos.El Robo, hurto o extravio de la llave exclusivamente no esta cubierto por esta cobertura.	NO CUBRE
Cláusula de daños	Cláusula del 80%	Cláusula del 80%	Cláusula del 80%
Extensión de coberturas a países del Mercosur	Países limítrofes con un límite de U\$S 240,000 por evento (tiene que ver con acuerdo mercosur, aplica mismo limite en todas las cias, fue un error de tipeo lo correcto es usd 240.000)	Países limítrofes con un límite de U\$S 240,000 por evento	Países limítrofes con un límite de U\$S 240,000 por evento
Sistema Cleas	Si	Si	NO
Fast Track	Si	Si	SI
OTROS	Acc. Personales por fallecimiento e incapacidad total hasta \$ 100.000. . Se incluye dentro del los beneficios Stereos innominados con un limitede \$ 5.000 por Asegurado , un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. Limite de \$ 1.500 por evento y limite \$ 5.000 al año.	. Se incluye dentro del los beneficios Stereos innominados con un limite de \$ 5.000 por Asegurado , un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. Limite de \$ 600 por evento y limite \$ 2.400 al año.	SE CUBRE VIDRIO DE TECHO (ORIGINAL).- Equipos de rastreo: A partir de los \$ 25.000.000 Obligatorio. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. Limite de \$ 1.200 por evento. (agregar y actualizar valor)
FRANQUICIAS	Franquicias Fcia del 2% de la SA	Franquicia TR 1.5% (TR \$223.000 min / \$ 446.000 max) / TR 2.5% (TR \$ 363.000 min / \$ 726.000 max / TR 3.5% (TR \$ 573.000 min / \$ 1.146.000 max)	Fcias TR 1% MIN 400.000 TR 2% MIN 600.000 TR 3% MIN 600.000
Airbag	NO CUBRE	Reintegro de gastos y reinstalacuion de Airbag en caso de daño parcial, si se activara el sistema de Airbag y sea necesaria su reposicion y reinstalacion. Se procedera a reintegrar hasta la Suma de \$ 130.000 y sin limite de eventos.	NO CUBRE
ASISTENCIA MECANICA	AON ASSIST	AON ASSIST	AON ASSIST
CUOTAS	12	12	6